



REGLAMENTO PARA LA EDIFICACION EN EL MUNICIPIO DE URDINARRAIN
Artículo 8º. - Documentación Técnica

Propietario:	Dirección:	Mz. N°:
Profesional:	Dirección:	Mat. N°:
Constructor:		Reg. N°:

Documentación Técnica: El Legajo estará formado por:

- Solicitud de Construcción
- Plano General (1 original y 2 copias)
- Planilla de Locales (Puede incluirse en plano general) 2 copias
- Planilla de Iluminación y Ventilación
- Plano y Planilla de estructura resistente
- Plano de instalación eléctrica (Original y 2 copias)
- Plano de Mensura (1 copia); en caso de no obrar este documento en los archivos de Catastro.
- Plano de instalación de agua y cloacas (en legajo aparte ante la Oficina de Obras Sanitarias Municipal)

Plano General: Se dibujaran las plantas funcionales del edificio (subsuelos, planta baja, pisos altos, azoteas accesibles) planta de techos, los cortes necesarios para dar idea clara del proyecto, frentes, planilla de locales (cuando se decida incluirla en el plano general), de iluminación y ventilación, detalles constructivos, balance de superficies y carátula reglamentaria. Si es Obra a Regularizar, rayar a 45° esa superf.

Planta	<input type="checkbox"/>	Medidas de locales y patios	Planta de Techos	<input type="checkbox"/>	Pendientes.
	<input type="checkbox"/>	Espesores de muros (Indicar aislación térmica)		<input type="checkbox"/>	Caídas
	<input type="checkbox"/>	Cotas de nivel respecto a vereda		<input type="checkbox"/>	Canaletas.
	<input type="checkbox"/>	Artefactos sanitarios		<input type="checkbox"/>	Bajadas Pluviales.
	<input type="checkbox"/>	Numeración y Designación de locales.		<input type="checkbox"/>	Tirantería
	<input type="checkbox"/>	Pintado de muros con colores reglamentarios.			
	<input type="checkbox"/>	Indicación de los cortes.	Frente	<input type="checkbox"/>	Alturas
				<input type="checkbox"/>	Materiales de terminación.
Cortes	<input type="checkbox"/>	Dos (2) como mínimo.	Estructuras (Si existe)	<input type="checkbox"/>	Techos de H° A°
	<input type="checkbox"/>	Altura de Locales		<input type="checkbox"/>	Cielorraso H°A°
	<input type="checkbox"/>	Alturas de Techos.		<input type="checkbox"/>	Estructuras de Hierro
	<input type="checkbox"/>	Espesor de entrepisos		<input type="checkbox"/>	Estructuras reticuladas
	<input type="checkbox"/>	Cotas de nivel respecto a vereda.		<input type="checkbox"/>	Fundaciones de H°A°
	<input type="checkbox"/>	Material de cielorraso.		<input type="checkbox"/>	Mas de 1 (una) planta.
	<input type="checkbox"/>	Materiales de techos.		<input type="checkbox"/>	Otras obras que lo justifiquen
	<input type="checkbox"/>	Cimiento bajo muros, material y dimensiones.		<input type="checkbox"/>	Estructuras laminadas
	<input type="checkbox"/>	Pintado de elementos en corte con colores convencionales.			

Instalación Eléctrica Se indicaran Bocas (Centros, tomas, aire acondicionado, teléfono, TV, timbres, etc) llaves, pulsadores, medidores, tableros, recorrido de cables y cañerías con sus correspondientes secciones y diámetros y con su carátula reglamentaria. Las prescripciones son las que establecen las normas de la Asociación Argentina de Electrotecnia y los Reglamentos Técnicos especiales.

Escalas Métricas El dibujo de plantas, cortes, frentes, planta de estructuras o instalaciones eléctricas se realizarán en Escala 1:100; el balance de superficies y Planta de Techos que no tengan indicadas la tirantería se podrán dibujar en escala 1:200

Firmas Todos los planos y planillas que integran el legajo de construcción deberán ir firmados por el propietario, los profesionales, constructor, de acuerdo a las exigencias establecidas en el Código de Edificación de la Ciudad de Urdinarrain.- **Se exige Visado Previo por el Colegio Profesional respectivo y Cartel de Obra para el/los profesionales y constructores intervinientes.**